




TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).



CUERPO	TÉCNICO
ESPECIALIDAD	TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
SISTEMA	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE.

Realizada con fecha 25 de febrero la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la segunda prueba* (desarrollo de temas) de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI_OCULTO	PUNTUACIÓN
BLAZQUEZ GARCIA, EVA	***2461**	14,88
CASTILLO JIMENEZ, JOSÉ ALBERTO	***8913**	15,06
FERNÁNDEZ SANTOS, CELIA MARÍA	***0190**	15,38
HIGUERA PINILLOS, NURIA	***4824**	18,55
JIMENEZ GASCO, RODRIGO	***5634**	15,24
LUMBRERAS GARCÍA, ANGEL	***8913**	12,84
NIETO RAMIRO, MARIO	***2781**	10,07
VÁZQUEZ DEL OLMO, JESÚS LUIS	***7923**	10,15

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos y será necesario no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base específica B.1.1, apartado b) contenida en el Anexo II de la resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (resolución casos prácticos) a las **9:30 horas del día 22 de abril de 2024** en la sede de la Escuela de Administración Regional, sita en C/ Río Cabriel, s/n, Polígono Sta. María de Benquerencia, en Toledo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

